

**GACETA 121
DE LA
UNIVERSIDAD DE
ORIENTE**



CUMANÁ, OCTUBRE -DICIEMBRE 2003

AÑO XXIX TRIMESTRE IV N° 121

SUMARIO
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO ORDINARIO
BOLIVAR 06 Y 07 DE OCTUBRE 2003

Informe de Comisiones de Trabajo

Informe de Comisiones de Clasificación

Informe de la Profesora ISABEL ARAGUAYAN

Informe de la Profesora ANNY RODRÍGUEZ

Informe de Comisión de Mesa N° 1
ACTA N° 04/03

Equivalencias

RESOLUCIÓN 030/03

Solicitud de Reformulación Presupuestaria por Concepto de Ingresos Propios.

Distribución de las unidades de transporte asignado por CNU-OPSU, a la Universidad de Oriente. Br. Tito Oviedo.

Solicitud de aval para actualización de la Tarifa de Tasas y Aranceles fijado por el Consejo Universitario en 1997, para su presentación en el Núcleo de Secretario el 10-09-2003.

Solicitud de aprobación del Pensum de Estudios de los Programas de Post-grado del Área Clínica.

Solicitud de apoyo económico para la realización del seminario “EL AVESTRUZ”, como ganadería del siglo XXI en su octava edición, a realizarse en Monagas el 28 y 29 de noviembre de 2003.

RESOLUCIÓN 052/03

Caso Concurso por Oposición de Beca Premio.

Solicitud de ayuda económica cursada por el Br. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ, presidente del Comité Organizador del ENEC, para la asistencia de 110 estudiantes que participan en el Proyecto del VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias a realizarse del 05 al 11 octubre del presente año.

Solicitud de prórroga de un año para el Prof. ÁNGEL LUIS ECHEVERRÍA (ha cumplido con los (5) años establecidos en la Resolución CU N° 016/96.

Solicitud de aval para organización del I Congreso de Estudiantes de Geología, Química, Petróleo y Gas, a realizarse del 03 al 08 de noviembre de 2003.

Solicitud de apoyo para los Juegos Nacionales de Bioanálisis.

Solicitud de cancelación de Prestaciones Sociales del Prof. ALFREDO NIETO, docente jubilado Núcleo de Bolívar.

Solicitud de aval para el IV Congreso Nacional de la Sociedad de Física.

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI

Solicitud de aval al Proyecto formula FSAE/UDO, presentado por estudiantes de la escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, adscrita del departamento de Mecánica.

NÚCLEO DE BOLÍVAR

Solicitud de ayuda económica para las III Jornadas Científicas de Bioanálisis.

NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA

RESOLUCIÓN 033/03

Solicitud de aprobación del Calendario Académico del Segundo Semestre 2003.

Solicitud de nombramiento del Director de la Escuela de Hotelería y Turismo.

Solicitud de ayuda para la Participación del Maratón Sudamericano de Programación.

CONSEJO EXTRAORDINARIO
CUMANÁ 09 OCTUBRE 2003

RESOLUCIÓN 032/03

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2004.

CONSEJO ORDINARIO
NVA. ESPARTA 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2003.

Informe sobre el Proceso de Transformación Universitaria.

Acta N° 03/003

Informe de Comisión de Clasificación

Acta N° 05/003

Informe de la Comisión de Recursos Humanos

Reválidas y Equivalencias

Informe de Comisión de Mesa N° 1

Aprobada el Acta N° 005/2003

Revalidas y Equivalencias

Informe de Comisión de Mesa N° 2

Informe de Consultoría Jurídica

Solicitud de aprobación de la Cuarta, Quinta y Sexta Reformulación Presupuestaria.

Reforma Parcial del Reglamento de Concurso por Oposición.

Solicitud de aprobación del Calendario Electoral y de Impugnaciones para Representantes Estudiantiles.

Presentación del Informe y Resumen de Auditoria practicada al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Administrativo de la UDO.

Consideración sobre los pasivos laborales del Personal Docente jubilado hasta el año 1989.

Solicitud de autorización al ciudadano Secretario para corregir errores detectados en las Gacetas publicadas en la página Web (desde la N° 105 hasta la 113) correspondientes a gestiones anteriores.

Solicitud de aval para el Convenio Gobernación Bolívar y la UDO.

Solicitud de aval para el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Oriente y Banco de Venezuela.

Solicitud de aval para el Convenio entre la Fundación para la Salud del estado Sucre y la Universidad de Oriente.

Derecho de la palabra al Gremio de Aspudo.

Solicitud de ayuda económico para el estudiante ORLANDO PALMA, quien sufre de una enfermedad denominada “SÍNDROME DE REYTTER”.

Solicitud de un derecho de palabra del Prof. FÉLIX MARTÍNEZ, miembro de la Junta Directiva del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Oriente.

Postulación de Candidatos al Consejo de Fomento de la Universidad de Oriente.

Estudio y consideración para su aprobación y aplicación del Reglamento del Consejo de la Crónica y la Historia de la Universidad de Oriente, presentado por el Prof. Pablo Ramírez V., Cronista de la UDO.

Respuesta del Br. TITO OVIEDO a la decisión tomada por el Consejo Universitario, según CU- 0551 del 09-10-2003.

Solicitud de ayuda económica a la Br. MARÍA JOSÉ JÁCOME, para asistir al Congreso Marcuba 2003 en la Habana, Cuba.

Solicitud de permiso, presentado por algunos bachilleres para cursar dos carreras simultáneamente.

Caso de Profesores NELSON VICUÑA Y ÁNGEL PARADA.

Solicitud de cambio de dedicación del Personal Docente, correspondiente a las Escuelas: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Tierra y Unidad Experimental de Puerto Ordaz.

Presentación del informe, sobre el funcionamiento de la Unidad Experimental de Paria (UEPA), en Irapa.

Distribución de Códigos Cargos y Cambios de dedicación de cada uno de los Núcleos.

Revisión del Reglamento de Equivalencias Internas de la Universidad de Oriente.

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI

Solicitud de contratación del Prof. JUAN BELDA, como Docente Agregado a medio tiempo, para el Período Académico III/2002.

NÚCLEO DE BOLÍVAR

Solicitud para la reestructuración del Consejo de la Unidad Experimental de Puerto Ordaz.

Nombramientos de Jurados de Concursos por Oposición.

Aval para las Jornadas de Investigación del Núcleo de Bolívar.

NÚCLEO DE MONAGAS

Solicitud de aval para firmar convenio entre la UDO- Núcleo de Monagas y la Gobernación del estado Monagas.

Solicitud de aval para firmar convenio entre el Núcleo de Monagas y CANTV a Nivel Nacional.

NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA

Solicitud de ayuda económica para la celebración del XV Aniversario de la Coral “INOCENTE CARREÑO”.

Solicitud de ayuda económica para la asistencia de estudiantes en el 1^{er} Encuentro Nacional de Estadística en la Universidad de los Andes.

Caso de la Prof. GRACIELA ACEVEDO.

Designación de la Prof. ELSIE ROMERO como Coordinadora Académica del Núcleo de Sucre.

Reconsideración del Jurado para el Concurso Técnicos y Recursos del Aprendizaje.

REUNIÓN ORDINARIA**BOLÍVAR LOS DÍAS 06 Y 07 DE OCTUBRE DE 2003.****CU N° 0661****Informe de Comisiones de Trabajo**

El Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Universitario según C.U N° 0278, referente a, establecer criterios y normativas de la carrera de Arquitectura. Analizada y discutida ampliamente el Informe, este Cuerpo decidió:

- Devolver el documento a la referida Comisión para hacer las modificaciones referentes a las normas de ingreso, lapso mínimo en todos los trámites.
- Solicitar la opinión a la Comisión Central de Currícula referente a los códigos.
- Dar un voto de confianza a la Comisión para que haga ajustes.
- Traer una nueva redacción del Informe para el próximo Consejo Universitario.
- Congelar por dos años todo trámite interno (Cambio de Especialidades, Traslado, Reingreso, Equivalencias)
- Congelar por cinco años las solicitudes de Equivalencias Externas.
- Aprobar los mecanismos de ingresos con las modificaciones propuestas por el Consejo Universitario.

INFORME DE COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN**CU N° 0636****Informe de la Profesora Isabel Araguayán.**

Se decidió diferir el caso, hasta tanto el Consejo de Núcleo, del Núcleo de Sucre, envíe la información y recaudos correspondientes.

INFORME DE COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**CU N° 0638****Informe de la Profesora Anny Rodríguez.**

Se decidió otorgar Beca-Sueldo a la **Prof. RODRIGUEZ**, por el lapso de (3) tres años, desde septiembre 2003 hasta septiembre 2006, a objeto de que la mencionada profesora continúe y culmine sus estudios Doctorales.

INFORME DE COMISIÓN DE MESA N° 1**ACTA 04/2003****CU N° 0595****Equivalencias**

Se acordó aprobar las Equivalencias a los siguientes ciudadanos, quienes deben cumplir con las exigencias estipuladas en el informe anexo:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARRERA ESTUDIADA	CARRERA QUE ASPIRA	NÚCLEO
Diaz Y, Roger B.	13.295.189	Administración	Contaduría Pública	N.S
Salazar, Rosmelys A.	14.717.172	Administración	Contaduría Pública	N.S

Gaceta de la Universidad de Oriente

Marcano M, Sulyska.	12.662.695	Administración	Contaduría Pública	N.S
Moreno T, Henia Y.	10.533.167	Administración	Contaduría Pública	N.S
Reyes A, Carmen C.	10.215.949	Administración	Contaduría Pública	N.S
Rodríguez H, Irene del C.	7.959.176	Administración	Contaduría Pública	N.S
Caraballo I, Indira.	12.291.674	Administración	Contaduría Pública	N.S
Franco C, Luis A.	5.884.035	Administración	Contaduría Pública	N.S

RESOLUCIÓN 030/03**Solicitud de la Reformulación Presupuestaria por concepto de Ingresos Propios.****RESUELVE:**

Aprobar la **TERCERA REFORMULACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003**, presentado por el Vicerrector Administrativo, por un monto de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 6.778.435.00)**, por ajustes en los ingresos propios, ya que la cuota estimada no fue cubierta durante el ejercicio fiscal 2002 por los Núcleos, además cumple con notificar traslados entre partidas dentro de un mismo programa por la cantidad de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCO BOLÍVARES con 00/100 (Bs. 15.570.705,00)** .

CU N° 0551**Distribución de las unidades de transporte asignado por el CNU-OPSU, a la Universidad de Oriente. Br. Tito Oviedo.**

Analizado y discutida ampliamente la materia en virtud de que las unidades de transporte asignadas por el CNU-OPSU a la Universidad de Oriente fueron entregadas, pero no han llegado a su destino y ante el conocimiento de que presuntamente el Br. Tito Oviedo es la persona quien asumió la responsabilidad de trasladar los mencionados autobuses a los Núcleos; es por ello que el Consejo Universitario le solicita, formal y expresamente, realizar los trámites que crea necesarios para la devolución de dichos vehículos en un plazo no mayor de tres (3) días, a partir de la presente notificación, de no cumplir el mandato acordado por este Cuerpo, se procederá a aperturar el procedimiento respectivo.

CU N° 0624**Solicitud de aval para la actualización de la Tarifa de Tasas y Aranceles fijado por el Consejo Universitario en el año 1997, para su presentación en el Núcleo de Secretario el 10-09-2003.**

Analizado el punto se autoriza al **Prof. ESTEBAN OBANDO** para que presente ante el Núcleo de Secretarios, el papel de trabajo relacionado con la actualización de la Tarifa de Tasas y Aranceles.

CU N° 0649**Solicitud de aprobación del Pensum de Estudios de los Programas de Postgrado del Área Clínica.**

Analizada la materia, este Cuerpo decidió aprobar los **PENSA** de los Programas de Postgrado siguientes:

Especialización en	Anestesiología (a partir de la cohorte 2002-2004)
Especialización en	Cirugía General (a partir de la cohorte 2002-2004)
Especialización en	Cardiología (a partir de la cohorte 2002-2004)
Especialización en	Ginecología y Obstetricia
Especialización en	Medicina Interna (a partir de la Cohorte 2003-2005)
Especialización en	Medicina Familiar (a partir de la Cohorte 2002-2003)
Especialización en	Nefrología
Especialización en	Puericultura y Pediatría (a partir de la cohorte 2002-2004)
Especialización en	Psiquiatría
Especialización en	Traumatología y Ortopedia
Maestría en	Geriatría y Gerontología
Maestría en	Salud Pública, Mención Educación para la Salud
Maestría en	Salud Pública, Mención Atención Médica Hospitalaria
Maestría en	Salud Pública, Mención Administración Sanitaria Integral
Maestría en	Salud Pública, Mención Epidemiología

CU N° 0623**Solicitud de apoyo económico para la realización del seminario “EL AVESTRUZ” como Ganadería del Siglo XXI en su octava edición, a realizarse en el Núcleo de Monagas el 28 y 29 de noviembre de 2003.**

Se decidió dar discrecionalidad al rector **PEDRO J. MAGO** y al Prof. **MANUEL FUNES**, vicerrector administrativo, para que decida sobre la ayuda económica solicitada para el referido seminario.

CU N° 0635**Solicitud de cancelación de Prestaciones Sociales del Ing. NÉSTOR MILLÁN DÍAZ, ex. Vicerrector administrativo de la UDO.**

Se acordó estudiar la posibilidad de, en función de la disponibilidad, cancelar el pago de Prestaciones Sociales al mencionado profesor.

RESOLUCIÓN 052 /03**CASO CONCURSO POR OPOSICIÓN PROFESORES DE BECA PREMIO.**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ÚNICO: Que los profesores que se encuentran bajo la modalidad del PROGRAMA “**BECA PREMIO**”, otorgada por la Universidad de Oriente, una vez que concursan como profesor a la categoría de Instructor y aprueban; pueden ser,

Gaceta de la Universidad de Oriente

reclasificados inmediatamente sin esperar el período de permanencia en la categoría de Instructor, previa solicitud del interesado y de acuerdo a sus credenciales.

Dado, firmado y sellado en el Núcleo de Bolívar, a los siete días del mes de octubre del año dos mil tres.

Dra. MILENA BRAVO DE R.
Rectora - Accidental

Prof. ESTEBAN OBANDO R.
Secretario

CU N° 0628

Solicitud de ayuda económica cursada por el Br. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ, presidente del comité organizador del ENEC, para la asistencia de 110 Estudiantes que participan en el Proyecto del VII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS, a realizarse del 05 al 11 octubre del presente año. Se decidió dar discrecionalidad, al **Prof. MANUEL FUNES**, vicerrector administrativo, para que decida sobre la ayuda económica solicitada para la asistencia de 110 estudiantes que participarán en el VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias.

CU N° 0647

Solicitud de prórroga de un (1) año, para el Prof. ANGEL LUIS ECHEVERRÍA (ha cumplido con los cinco (5) años, establecidos en la Resolución CU 016 /96). Se decidió diferir este punto, hasta tanto se revise y clarifique la aplicación de la Resolución CU N° 016 /96.

CU N° 0631

Solicitud de aval para la organización del I Congreso de Estudiantes de Geología, Petróleo, Química y Gas, a realizarse del 03 al 08 de noviembre de 2003. Se acordó remitirlo al Núcleo de Monagas para su estudio y consideración.

CU N° 0625

Solicitud de apoyo para los V Juegos Nacionales de Bioanálisis. Se decidió dar discrecionalidad, al **Prof. MANUEL FUNES**, vicerrector administrativo, para que decida sobre la ayuda económica solicitada para la celebración de los V Juegos Nacionales de Estudiantes de Bioanálisis a realizarse en la Universidad de los Andes (ULA).

CU N° 0632

Solicitud de cancelación de las Prestaciones Sociales del Prof. ALFREDO NIETO, docente jubilado del Núcleo de Bolívar. De acuerdo a la disponibilidad financiera, estudie la posibilidad de cancelar las Prestaciones Sociales del mencionado profesor.

CU N° 0640

Solicitud de aval para el IV Congreso Nacional de la Sociedad de Física. Se decidió avalar la realización del IV Congreso Nacional de la Sociedad de Física de Venezuela en las aulas de la Universidad de Oriente en Guatamare, Núcleo de Nueva Esparta, del 24 al 28 de noviembre de 2003.

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI**CU N° 0639**

Solicitud de aval al Proyecto Fórmula FSAE/UDO, presentado por estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, adscrito al departamento de Mecánica.

Se decidió dar discrecionalidad, al **Prof. MANUEL FUNES**, vicerrector administrativo, para que decida sobre la ayuda económica solicitada.

NÚCLEO DE BOLIVAR**CU N° 0642**

Solicitud de ayuda económica para las III Jornadas Científicas de Bioanálisis.

Se decidió dar discrecionalidad, designando el caso al **Prof. MANUEL FUNES**, vicerrector administrativo, para que decida sobre la ayuda económica solicitada.

NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**RESOLUCIÓN CU N° 033/03**

Solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre 2003.

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en uso de sus atribuciones legales, analizada la propuesta del Calendario Académico para el segundo semestre año 2003, del Núcleo de Nueva Esparta.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el siguiente Calendario Académico para el segundo semestre año 2003, del Núcleo de Nueva Esparta.

CALENDARIO ACADÉMICO NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**SEGUNDO SEMESTRE 2003**

Proceso de Inscripción:	
Estudiantes Avanzados	Del 23 al 25 de octubre de 2003

Inicio de Actividades Docentes	27 de octubre de 2003
Finalización de Actividades Docentes	12 de marzo 2004 (16 semanas)
Exámenes Finales y de Reparación	Del 15 al 27 de marzo 2004
Procesamiento de Actas de Evaluación	Del 29 al 31 de marzo 2004
Proceso de Inscripción I Semestre 2004 (Estudiantes Avanzados)	Del 01 al 03 de abril 2004

Vacaciones y Asueto Navideño	Del 15 de diciembre 2003 al 18 enero 2004
-------------------------------------	---

Gaceta de la Universidad de Oriente

Lapso de solicitudes estudiantiles:	
Último día Retiro de Asignaturas	30 de enero de 2004
Reingreso de Estudiantes	03 de noviembre al 05 de diciembre de 2003
Reingreso de Egresados*	03 de noviembre al 05 de diciembre de 2003
Cambios de Especialidad	03 de noviembre al 05 de diciembre de 2003
Traslados	03 de noviembre al 30 de enero de 2004
*Graduados de la UDO que deseen realizar otra carrera.	
Días no laborables:	
21 de noviembre	45 Aniversario UDO
21 de enero	35 Aniversario UDONE
12 de febrero	Batalla de la Victoria (Día de la Juventud)
23 y 24 de febrero	Carnavales

Dado, firmado y sellado en el Núcleo de Bolívar, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.

Dr. PEDRO JOSÉ MAGO H.
Rector - Presidente

Prof. ESTEBAN OBANDO R.
Secretario

CU N° 0646**Solicitud de nombramiento del Director de la Escuela de Hotelería y Turismo.**

Se acordó designar al Prof. **JORGE DE ABREU G.**, como **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO** del Núcleo de Nueva Esparta.

CU N° 0641

Solicitud de ayuda económica para la participación del equipo del Núcleo de Nueva Esparta al V Maratón Local de Programación a realizarse en la Universidad “Rafael Beloso Chacín” URBE, Maracaibo, del 07 al 09 de noviembre del presente año.

Se decidió dar discrecionalidad, designando el caso al Prof. **MANUEL FUNES**, vicerrector administrativo, para que decida sobre la ayuda económica solicitada.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

CUMANÁ EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2003.

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.

PRIMERO: Aprobar el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004**, presentado por el Vicerrector Administrativo, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS**

Gaceta de la Universidad de Oriente

CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 260.749.225.150,00.

SEGUNDO: El Consejo Universitario debe orientar y coordinar conjuntamente con el Ejecutivo Nacional y la Comunidad Universitaria Udista, los lineamientos y estrategias conducentes a lograr un presupuesto justo y adecuado para el normal desenvolvimiento de la Universidad de Oriente para el año 2004.

REUNIÓN ORDINARIA

NVA. ESPARTA, LOS DÍAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2003.

CU N° 0826

Informe sobre proceso de Transformación Universitaria.

Oída la exposición, este Cuerpo acordó desarrollar la primera sesión de trabajo para la Transformación Universitaria antes de finalizar el año 2003, tomando como base la propuesta del Prof. Luis Beltrán Farías y opinión de los Consejeros, según los puntos siguientes:

- Búsqueda de soluciones para la adscripción a los Núcleos de los Institutos, Centros y Postgrados dependientes del Rectorado.
- Incentivar y profundizar una auténtica revisión curricular.
- Precisar la relación de **FUNDAUDO** y las Rentales en los Núcleos con la Universidad de Oriente.
- Lograr acuerdo con los Decanos de cada Núcleo, para descentralizar y hacer más productiva la labor de Extensión Universitaria.
- Búsqueda de soluciones a la situación de un número de profesores en la categoría de instructor, quienes llevan varios años sin contrato y sin la previsión de los concursos por oposición para los mismos. Así como buscar salidas al caso del ascenso de profesores a la categoría de Asociado, que no posee el título de Doctor.
- Unificación del calendario en la Universidad de Oriente con acuerdos que regulen el cumplimiento del mismo.
- Búsqueda de optimizar y agilizar los procesos de equivalencias, traslados y cambios de especialidad dentro de la misma Universidad.

INFORME DE COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN

Acta N° 03/003

Ascensos Regulares

A. TRABAJO DE ASCENSOS

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I N°	CATEGORIA	NÚCLEO	CU N°
MARLENE DEL VALLE SALAZAR	3.954.279	AGREGADO a partir del 08 de julio de 2003.	N.A	0705
RAMÓN RAFAEL LEÓN PÉREZ	8.870.607	AGREGADO a partir del 10 de marzo de 2003.	N.B	0707
LUZ MARINA UZCÁTEGUI ROJAS	9.477.749	AGREGADO a partir del 30 de julio de 2003	N.B	0708
REINALDO RAFAEL MONTEVERDE M.	8.443.182	AGREGADO a partir del 01 de abril de 2003.	N.B	0710
JOSÉ JIMÉNEZ TIAMO	3.586.038	TITULAR a partir del 11 de julio de 2003.	N.B	0711
LIDIA DARLENIS FERNÁNDEZ TORRES	3.696.428	AGREGADO a partir del 08 de	N.B	0712

Gaceta de la Universidad de Oriente

		julio de 2003.		
DAMELYS FRANCISCA PICO R.	5.858.120	AGREGADO a partir del 17 de febrero de 2003.	N.M	0713
MAIRA LOURDES VARGAS H.	5.664.615	AGREGADO a partir del 06 de octubre de 2003.	N.M	0714
ERNESTO LEOPOLDO TRUJILLO P	12.222.179	AGREGADO CON PERMANENCIA, a partir del 15 de enero de 2003.	N.N.E	0716
MARIELA DE LOURDES SÁNCHEZ R.	7.068.724	AGREGADO a partir del 15 de agosto de 2002.	N.N.E	0717
HERNÁN JESÚS LÁREZ SALAZAR	2.742.325	AGREGADO a partir del 22 de enero de 2003.	N.N.E	0718
FRANK JOSÉ RAMOS	6.954.769	AGREGADO a partir del 14 de febrero de 2003.	N.N.E	0719
CRUZ DEL VALLE JEMENÉZ DE LEÓN.	4.647.520	AGREGADO a partir del 29 de julio de 2003.	N.N.E	0720
MARÍA JOSÉ MÉNDEZ VELÁSQUEZ	8.380.971	AGREGADO a partir del 21 de febrero de 2003.	N.N.E	0721
SOR ELENA SALAZAR	4.652.199	AGREGADO a partir del 20 de agosto de 2002.	N.N.E	0722
OLGA ELENA GÓMEZ MAYZ	9.276.655	AGREGADO a partir del 21 de abril de 2003.	N.N.E	0723
IRMA MARGARITA VÁSQUEZ V.	5.481.605	AGREGADO a partir del 30 de julio de 2003.	N.N.E	0724
FABIO ALEJANDRO FARIÑAS ROJAS	8.301.342	AGREGADO a partir del 01 de septiembre de 2003.	N.N.E	0725
TERESA CHACARE ALCALA	4.033.396	AGREGADO a partir del 30 de mayo de 2003.	N.S	0727
WILLYANS JOSÉ MARVAL F.	8.423.625	AGREGADO a partir del 07 de abril de 2003.	N.S	0728
OSCAR ALONSO RAMÍREZ GUERRERO	2.962.287	AGREGADO a partir del 29 de mayo de 2003.	N.S	0729
MILAGROS ELENA RODRÍGUEZ	6.611.165	AGREGADO a partir 02 de abril de 2003.	N.S	0730
LUIS RAMÓN MARTÍNEZ	8.366.538	AGREGADO a partir de 02 de abril de 2003.	N.S	0731
ELKA ORVELYS MALAVÉ RAMOS	8.649.633	AGREGADO a partir de 23 junio de 2003.	N.S	0732
CARMEN ROSA SILVA RAMÍREZ	5.692.682	AGREGADO a partir del 26 de julio de 2003.	N.S	0733
ÁNGEL ESTEBAN MARCANO CUMANA	8.648.566	ASISTENTE a partir del 03 de junio de 2002.	N.S	0734
MAIRIN JOSEFINA LEMUS BARRETO	6.429.405	ASISTENTE a partir del 22 de abril de 2003.	N.S	0735
DAMARIS DEL CARMEN AGUILERA L.	4.948.824	ASISTENTE a partir del 08 de junio de 2003.	N.S	0736
YACQUELIN ROJAS DE URGELLES	4.187.259	ASISTENTE a partir del 24 de abril de 2003.	N.S	0737
CARLOS ARMICHE PADRÓN SUÁRES	6.727.956	ASISTENTE a partir del 31 de abril de 2002.	N.S	0738
ANA MARÍA COLÓN MARRUFFO	9.977.491	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo trabajo de Ascenso.	N.S	0739
NÉSTOR JOSÉ MATTEY	5.900.090	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el trabajo de Ascenso.	N.S	0740
CARMEN LUISA ARÉVALO CHACÓN	8.437.265	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0741
ROSELYS TERESA QUEZADA RODRÍGUEZ	6.470.637	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0742
LUCILA BECERRA CERMEÑO	9.279.577	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0743
ANAHYS MELIPSI MAZA ORTIZ	5.693.919	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0744
JUAN FRANCISCO SERRANO MARCANO	8.433.588	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0745
NEVEL FELIPE MARCANO LÓPEZ	9.300.769	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo	N.S	0746

Gaceta de la Universidad de Oriente

		Trabajo de Ascenso.		
RAFAEL JOSÉ CALDERA VILLAVICENCIO	7.122.533	DENEGADA	N.S	0747
HENRY LUIS MÁRQUEZ GUZMÁN	8.433.874	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0748
EUCLIDES JOSÉ VELAZCO RIVERO	9.975.901	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0749
GUSTAVO RAFAEL LIENDO POLANCO	8.255.407	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0750
ISIDRO LUIS SÁNCHEZ MARCHÁN	2.925.042	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0751
ARNALDO GERMÁN PARRA GONZÁLEZ	8.641.660	AGREGADO tan pronto presente y apruebe el respectivo Trabajo de Ascenso.	N.S	0752

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**ACTA 005/2003****SOLICITUD DE BECA MATRÍCULA**

NOMBRE Y APELLIDO	NÚCLEO	CU
NAYIBE RAMONA MOGOLLÓN CANELÓN	MONAGAS	0774
NADIMA SALMASI	SUCRE	0775

SOLICITUD DE PRÓRROGA

NOMBRE Y APELLIDO	NÚCLEO	CU
CARLOS GÓMEZ	ANZOÁTEGUI	
ORLANDO MANUEL AYALA HERNÁNDEZ	ANZOÁTEGUI	0771
ELSA SALAZAR	SUCRE	0780
GILDA MILLÁN	SUCRE	0779
YASMINA ARAQUE	SUCRE	0778
ANTONIO MALDONADO	SUCRE	0777
JOSÉ VALLEJO	SUCRE	0776

INFORME

NOMBRE Y APELLIDO	NÚCLEO	CU
PEDRO JOSÉ MAGO GÓMEZ	ANZOÁTEGUI	0773
JOSÉ LUIS BASTARDO	ANZOÁTEGUI	0772
OTTO ALEXANDER SÁNCHEZ OLARTE	BOLÍVAR	0768
ALEXIS GARCÍA SANABRIA	MONAGAS	0790
ROSA DELIA BRITO	SUCRE	0769
ROLANDO TREMONT	SUCRE	0770

AÑO SABÁTICO

NOMBRE Y APELLIDO	NÚCLEO	CU
SALVADOR PENNA	BOLÍVAR	0795

COMISIÓN DE MESA N° 1**C.U N° 0668****Revalidas y Equivalencias****Acta N° 05/2003****I. EQUIVALENCIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.N°	CARRERA QUE ASPIRA	NÚCLEO
Acosta F., Emma A.	16.091.502	Ing. Civil	N.A
Morales G., Joana G.	17.008.738	Ing. Química	N.A
Rincón P., Natalí N.	12.146.373	Ing. de Petróleo	N.A

II. REVÁLIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.N°	NÚCLEO
Mercado P., Verena	P-32846555	N.A
Pérez G., Mariley	E-82287821	N.A
López C., Alcides	15.014.921	N.A
Hernández G., Teresa Y.	4.910.559	N.A
García R., Argenis C.	4.220.448	N.A

Se acordó aprobar las Equivalencias a los siguientes ciudadanos, quienes deben cumplir con las exigencias estipuladas en el informe anexo.

JUBILACIONES Y PENSIONADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE C.I.	PERSONAL	NÚCLEO	DESICIÓN	C.U
01	Brito Cedeño, Frank José	4.007.504	Docente	N.A	Jubilado	0676
02	Marcano Salazar, Rafael A.	3.825.005	Docente	N.A	Jubilado	0677
03	Pérez Smith, Andrés José	3.013.987	Docente	N.A	Jubilado	0678
04	Gómez de Delgado, Elena	3.701.321	Docente	N.A	Jubilado	0679
05	Sánchez González, Ismael J.	2.505.075	Docente	N.A	Jubilado	0680
06	Rodríguez Trillo, Tomas M.	5.182.588	Adm.	N.A	Jubilado	0681
07	Duarte Macadán, Omar José	3.668.507	Adm.	N.A	Jubilado	0682
08	Guilarte T., Águeda del J.	4.502.062	Adm.	N.A	Jubilado	0683
09	Pompa Moreno, Luis Alberto	4.005.030	Docente	N.B	Jubilado	0684
10	Aguirrezabala Pérez, Juan L.	8.884.228	Docente	N.B	Jubilado	0685
11	Ramírez Delgado, Rubén Alberto	3.088.685	Docente	N.B	Jubilado	0685
12	Guevara, Aida Mercedes	4.598.812	Adm.	N.B	PPS	0755
13	Duarte Méndez, Luis Gongaza	10.351.743	Adm.	N.B	Jubilado	0754
14	Quiriagua Centeno, Nelson R.	3.440.533	Docente	N.M	Jubilado	0687
15	Rivera Pabón, Antonio José	11.782.778	Docente	N.M	Jubilado	0688
16	Pulido Vielma, Dick Eduardo	2.810.715	Docente	N.M	Jubilado	0689
17	Rosas Romero, Asaias de Jesús	1.392.328	Docente	N.M	Jubilado	0690
18	Lozada de R, Rosa Josefina	4.022.518	Adm.	N.M	Jubilado	0691
19	Barreto Benítez, José Luis	2.778.380	Adm.	N.M	Jubilado	0692
20	Gallardo Carmona, Irio Omar	9.072.347	Obrero	N.M	Jubilado	0693
21	Guerra, Rene Concepción	3.874.236	Docente	N.N.E	Jubilado	0694
22	Rojas Ordaz, Juana del C	4.002.415	Adm.	N.N.E	Jubilado	0695
23	Zabala Marín, José Rafael	2.168.000	Obrero	N.N.E	Jubilado	0696
24	Fernández Marcano, Elías R.	4.654.524	Obrero	N.N.E	Jubilado	0697
25	Marcano, Isauro Rafael	2.801.058	Obrero	N.N.E	Jubilado	0698
26	Roa de Boada, Neyda Olivia	3.883.562	Adm.	Rectorado	Jubilado	0674

Gaceta de la Universidad de Oriente

27	Rivero Castillo, Julio Cesar	3.339.344	Adm.	Rectorado	Jubilado	0675
28	Garagorry de Mejía, María	3.607.574	Docente	N.S	Jubilado	0699
29	Naulin Lazcano, Raúl Miguel	11.824.368	Docente	N.S	Jubilado	0700
30	Coronado V, Herenia del C.	4.189.407	Docente	N.S	Jubilado	0701
31	Pulgar de Guerra, Mirella	4.456.424	Docente	N.S	Jubilado	0702
32	Blanco González, Luís Fernando	3.558.091	Adm.	N.S	Jubilado	0703
33	Rojas Zapata, Alexis Ramón	3.048.697	Adm.	N.S	PPI	0753

PENSIÓN POR SOBREVIVIENTE

CU N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I N°	CATEGORÍA	NÚCLEO
0754	GLADYS MÉNDEZ DE DUARTE	2.279.963	MADRE DEL EXTINTO FUNCIONARIO LUIS GONZAGA MÉNDEZ	N.B
0755	RAQUEL MATUTE DE RAMÍREZ	5.254.951	VIUDA DEL EXTINTO FUNCIONARIO RUBÉN ALBERTO RAMÍREZ DELGADO	N.B

PENSION POR INCAPACIDAD

CU N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I N°	CATEGORÍA	NÚCLEO
0753	ALEXIS RAMÓN ROJAS ZAPATA	3.048.697	PENSION POR INCAPACIDAD A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.	N.S

COMISIÓN DE MESA N° 2**CU N° 0800****Caso del Prof. NICOLÁS VALLADARES.**

Analizado el Informe y tomando en consideración las recomendaciones de la referida Comisión, este Cuerpo acordó corregir por omisión en los lapsos reglamentarios; en consecuencia, concede las prórrogas correspondientes para el **Prof. VALLADARES**, continúe ejerciendo las funciones como comisionado de Ciencias y Tecnología del estado Monagas (**FONACIT**), y así cumplir con las formalidades legales.

CU N° 0797**Caso del Prof. MARISOL MARCANO.**

Tomando en cuenta las recomendaciones de la referida Comisión, el Consejo Universitario acordó dar por concluido el caso de la Prof. MARCANO, por cuanto el mismo fue resuelto en su debida oportunidad y la mencionada profesora está dictando la asignatura Presupuesto Empresarial del Programa de Gerencia de Recursos Humanos, en la extensión Carúpano del Núcleo de Sucre desde el I semestre de 2000.

CU N° 0796**Caso del Prof. FRANCISCO GUAICARA.**

Analizado el Informe y tomando en consideración que la mencionada Comisión, hizo uso y así se constata en el Informe del Instructivo de Equivalencias entre la Universidad de Oriente e Instituciones Universitarias, aprobado según Resolución N° 036/2003; este Cuerpo declara no elegible al **Prof. GUAICARA**, para el cargo de docente en la categoría de Instructor en la asignatura Matemáticas II, por cuanto el mencionado profesor no alcanza la nota mínima de siete (7) puntos, exigidos en el Artículo 4° del Reglamento para la Contratación del Personal Docente y de Investigación.

CU N° 0793**Caso de los Profesores WILLIAM RAMÓN VILLALBA y LEE ANN GALINDO PÉREZ.**

Se decidió remitir a la Consultoría Jurídica para su estudio y consideración y posterior informe al Consejo Universitario.

RESOLUCIONES CU N° 053-054-056**Solicitud de aprobación de la Cuarta, Quinta y Sexta Reformulación Presupuestaria.****Resolución CU N° 053**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en uso de sus atribuciones legales, en atención al **PROYECTO DE PRESUPUESTO**, para el Ejercicio Fiscal 2003, presentado por el Vicerrector Administrativo y oída la exposición del ciudadano Rector sobre la materia.

RESUELVE:**PRIMERO:**

Aprobar la **CUARTA REFORMULACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003**, presentado por el Vicerrector Administrativo, por un monto de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 211.327.500,00)** por incremento en los aportes del Ejecutivo Regional y Disminución de Caja y Bancos.

Dr. PEDRO MAGO H.
Rector

Prof. ESTEBAN OBANDO RODRÍGUEZ.
Secretario

PRESUPUESTO DE GASTOS RESUMEN POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2003.**Resolución CU N° 054**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en uso de sus atribuciones legales, en atención al **PROYECTO DE PRESUPUESTO** para el Ejercicio Fiscal 2003, presentado por el Vicerrector Administrativo y oída la exposición del ciudadano Rector sobre la materia.

RESUELVE:**PRIMERO:**

Aprobar la **QUINTA REFORMULACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003**, presentado por el Vicerrector Administrativo, por un monto de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 28.701.775.987,00)**, por incremento.

Gaceta de la Universidad de Oriente

Dr. PEDRO MAGO H.
Rector

Prof. ESTEBAN OBANDO RODRÍGUEZ.
Secretario

PRESUPUESTO DE GASTOS RESUMEN POR PARTIDAS EJERCICIO FISCAL 2003**Resolución CU N° 056**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en uso de sus atribuciones legales, en atención al **PROYECTO DE PRESUPUESTO** para el Ejercicio Fiscal 2003, presentado por el Vicerrector Administrativo y oída la exposición del ciudadano Rector sobre la materia.

RESUELVE:**PRIMERO:**

Aprobar la **SEXTA REFORMULACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003**, presentado por el Vicerrector Administrativo, por un monto de **UN MIL CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 1.005.171.773,00)**, por incremento en los aportes del Ejecutivo Nacional e incorporación de los Saldos Iniciales de Caja.

Dr. PEDRO MAGO H.
Rector

Prof. ESTEBAN OBANDO RODRÍGUEZ.
Secretario

RESOLUCIÓN CU N° 057**Reforma Parcial del Reglamento de Concurso por Oposición.**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en ejercicio de sus atribuciones legales previstas en los Artículos 9° (ordinal 1°), 26 (numeral 21) y 100 de la Ley de Universidades ; 4° (ordinal 1°), 18 (numeral 19) y 54 del Reglamento de la Universidad de Oriente; 49 y 143 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación; 52 del Reglamento para Concurso por Oposición; y 30 (parágrafo primero) del Reglamento Interno del Consejo Universitario, con vista de lo establecido en los Artículos 85 (literal b) de la Ley de Universidades, 49 (literal b) del Reglamento de la Universidad de Oriente y 2° (literal b) del Reglamento del Personal Docente y de Investigación;

CONSIDERANDO

Que es exigencia mandatoria general que los candidatos a ejercer funciones docentes y de investigación -en las Universidades Nacionales y en la Universidad de Oriente en concreto, se hayan distinguido en sus estudios universitarios, lo que, al entender del Cuerpo, no significa sólo la obtención de un promedio aritmético de notas que, razonablemente, avalen esa distinción, sino, también, que el tiempo de permanencia en estudios no exceda en demasía del número de semestres académicos previstos en sus respectivos currículos;

CONSIDERANDO

Que el Consejo Universitario ya determinó, en el Instructivo para la Contratación por Vía de Excepción del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Oriente, la exigencia de que los candidatos, incluso en esa vía excepcional, deben hacer constar que su "formación académica haya transcurrido dentro de los lapsos de duración normal de la carrera de pregrado, con un margen de tolerancia máxima de cuatro (4) semestre con respecto al período normal de los estudios cursados";

Gaceta de la Universidad de Oriente**CONSIDERANDO**

Que, si tal requisito es exigible para una contratación excepcional –provisional y no renovable-, sería ilógico que no se exigiera, también, en los concursos por oposición, mediante los cuales se ingresa al servicio docente en la condición, dotada de estabilidad, de Profesor Ordinario; y sería, además, absurdo que no se exija a los candidatos a ingresar al profesorado ordinario, por lo menos, las mismas notas que a quienes participan en las licitaciones de credenciales para proveer un cargo docente bajo contrato, según establece, efectivamente, el Artículo 4 del Reglamento Especial para la Contratación de Personal Docente y de Investigación;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Consejo Universitario y de los Directivos Académicos-Administrativos salvaguardar los intereses de la Institución y no someterla a Actos Administrativos en donde se creen desventajas académicas y administrativas, por tanto se hace necesario corregir ciertos vacíos existentes en el Reglamento de Concurso por Oposición, los cuales han generado pérdidas a la Institución por permitir participar en los concursos por oposición recursos humanos próximos a cumplir el tiempo para su jubilación, impidiendo esto que dicho personal pueda laborar un tiempo mínimo en la Institución a fin de hacer carrera dentro de la misma.

El Consejo Universitario, conforme el Artículo 32 de su Reglamento Interno, una vez que el Cuerpo decidió someter a una sola discusión la propuesta de reforma, presentado por el Rector y, oída la exposición de motivos hecha por la Vicerrectora Académica:

RESUELVE:

Dictar la siguiente reforma parcial del Reglamento de Concurso por Oposición:

PRIMERO: Se modifica el Artículo 12 del Reglamento de Concurso por Oposición en la siguiente forma:

ARTÍCULO N° 12º. En el Consejo de Escuela o de Coordinación respectiva, serán revisadas las credenciales de todos los concursantes en un lapso no mayor de una semana después de cerrada la inscripción. Este órgano de cogobierno decidirá quiénes son elegibles para el Concurso por Oposición, de conformidad con las condiciones pautadas en el aviso de prensa y considerando los criterios utilizados por la Comisión de Clasificación para determinar las diferentes categorías.

Parágrafo Único: No serán admitidos a Concurso, aquellos cursantes quienes:

- a. Hayan cursado sus estudios en un período que exceda en más de cuatro (4) semestres académicos o su equivalente en otra escala, el lapso previsto en el respectivo programa para la duración normal de sus estudios, al menos que esta deficiencia sea suplida por un título de estudios de postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) en el área objeto del concurso.
- b. Hayan obtenido en sus estudios de pregrado, y postgrado, si los hubiere, un promedio aritmético de calificaciones inferior a seis (6,00) puntos en la escala de la Universidad de Oriente, o su equivalente en otra escala.
- c. Hayan obtenido un promedio aritmético de calificaciones, en la asignatura objeto del concurso o de las asignaturas afines

Gaceta de la Universidad de Oriente

previamente definidas por el Departamento Académico que dicta la asignatura, inferior a siete (7,0) puntos o su equivalente en otra escala. Las notas obtenidas en la asignatura o en asignaturas afines al área objeto del concurso, de los postgrados concluidos, serán consideradas en todos los Concursos por Oposición..

- d. Hayan trabajado en otro ente de la administración pública por más de doce años y medio (12 ½ años).

SEGUNDO: La presente modificación del Reglamento de Concurso por Oposición deroga todo lo que colide y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Universitario.

TERCERO: De conformidad con el Artículo Quinto de la Ley de Publicaciones Oficiales, imprímase íntegramente en un solo texto el Reglamento de Concurso por Oposición, sancionado el 27 de noviembre de 1991 y publicado en la Gaceta de la Universidad de Oriente N° 70 Extraordinaria, de fecha marzo de 1992, y en el correspondiente texto único, sustitúyanse las firmas, fechas y demás datos de la promulgación del Reglamento reformado.

Dado, firmado y sellado en Nueva Esparta, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Dr. PEDRO JOSÉ MAGO HERMINSON
Rector Presidente

Prof. ESTEBAN OBANDO RODRÍGUEZ
Secretario

CU N° 0673

Consideración sobre los pasivos laborales del Personal Docente jubilado hasta el año 1989.

Se decidió instruir al **Prof. MANUEL FUNES ARIZA**, para que clarifique el recálculo del Fideicomiso de los Docentes Jubilados hasta el año 1989.

CU N° 0672

Solicitud de autorización al ciudadano Secretario para corregir errores detectados en las Gacetas publicadas en la Página Web (desde la N° 105 hasta la 115) correspondientes a gestiones anteriores.

Analizada la materia, este Cuerpo decidió autorizar para hacer las correcciones de los errores detectados en las Gacetas Publicadas en la Página Web, desde la N° 105 hasta la N° 115, correspondientes a gestiones anteriores.

CU N° 0671

Solicitud de aval para el convenio Gobernación Bolívar y la UDO.

Se autoriza al **Dr. PEDRO MAGO HERMINSON**, rector de la Universidad de Oriente para suscribir el mencionado Convenio, cuyo objetivo es prestar apoyo económico al Programa de Acuicultura, adscrita al Núcleo de Nueva Esparta, en Caicara del Orinoco, Instituto Limnológico, Núcleo de Bolívar.

CU N° 0761

Solicitud de aval para el convenio de cooperación entre la Universidad de Oriente y el Banco de Venezuela.

Se decide diferir el punto, a objeto de que se clarifiquen los compromisos de la Universidad de Oriente, establecidos en la cláusula segunda del mencionado contrato.

CU N° 0760**Solicitud de aval para el convenio entre la Fundación para la Salud del estado Sucre y la Universidad de Oriente.**

Analizada la materia este Cuerpo decidió aprobar el Contrato de Comodato entre la Fundación para la Salud del estado Sucre y la Universidad de Oriente utilice los recursos de infraestructura que posee en: los servicios asistenciales del **Hospital “Antonio Patricio de Alcalá”**, los laboratorios del **Sanatorio “Dr. Julio Rodríguez”**, los laboratorios del **Ambulatorio “Dr. Arquímedes Fuentes”**, el de Fe y Alegría y el de prácticas. Asimismo, los servicios Asistenciales que se encuentran en la ciudad de Carúpano para las pasantías de los estudiantes, bajo la supervisión directa del Personal Docente.

CU N° 0766**Solicitud de ayuda económico para el estudiante ORLANDO PALMA, quien sufre de una enfermedad denominada “SÍNDROME DE REYTTER”.**

Este Cuerpo decidió remitir a objeto que sea sometido a estudio y consideración de la Federación de Centros de Estudiantes (FCU) y la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

C.U N° 0667**Solicitud de un Derecho de palabra del Prof. FÉLIX MARTÍNEZ. miembro de la Junta Directiva del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Oriente.**

Se acordó:

- Recordar a toda la comunidad universitaria y extrauniversitaria, la vigencia de la Resolución CU N° 026/2003 de fecha 23 de julio de 2003.
- Ratificar la decisión de este Consejo Universitario: CU N° 0462, de fecha de 25 julio de 2003.
- Convocar a una Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para el día lunes 17 de noviembre de 2003, a objeto de decidir sobre el caso.

CU N° 0758**Postulación de Candidatos al Consejo de Fomento de la Universidad de Oriente.**

Se acordó que el Consejo de Fomento de la Universidad de Oriente estará integrada por: **Prof. ELÍDA CARABALLO DE GARCIA**; Directora Ejecutiva del Consejo de Fomento y Gerente de la casa matriz y los profesores, principales y suplentes de la manera siguientes:

NÚCLEO	PRINCIPAL	SUPLENTE
Anzoátegui	Prof. MARÍA FERRARI	Prof. SORLINDA CABALLERO
Bolívar	Prof. JUAN MANUEL ÁPONTE	Prof. ORETTE ARIAS DE M.
Monagas	Prof. YANELYS BARRETO	Prof. IRMA PÉREZ
Nva. Esparta	Prof. JUAN BOLAÑOS	Prof. JUAN TINEO
Sucre	Prof. ADELSON MALAVÉ	Prof. DAMARIS ZERPA

CU N° 0767**Estudio y consideración para su aprobación y aplicación del Reglamento del Consejo de la Crónica y la Historia de la Universidad de Oriente, presentado por el**

Prof. Pablo Ramírez V., Cronista de la UDO.

Analizada la materia se acordó:

- Incorporar en el Capítulo I, el Artículo N° 13 que reza: “El Consejo de la Crónica y la Historia procurará coleccionar todas las publicaciones editadas por la Universidad de Oriente y sus dependencias y funcionarios que tengan existencias de esas publicaciones, integrarán un ejemplar a este Consejo. Igualmente se enviará un ejemplar con toda la publicación que los distintos organismos de la Universidad y sus funcionarios editen en el futuro.
- Remitir a la Dirección de Organización y Sistematización Institucional (DOSI), para la revisión y posteriormente se envíe a un próximo Consejo Universitario para su aprobación.

CU N° 0757**Respuesta del Br. TITO OVIEDO a la decisión tomada por el Consejo Universitario, según CU- 0551 del 09-10-2003.**

Conocida la respuesta del bachiller antes mencionado, referente al contenido del CU N° 0551 del 09-10-2003, este Cuerpo decidió que se aperture el procedimiento respectivo, a objeto de determinar la responsabilidad correspondiente.

CU N° 0764**Solicitud de ayuda económica a la Br. MARÍA JOSÉ JACOME, para asistir al Congreso Marcuba 2003 en la Habana, Cuba.**

Este Cuerpo decidió dar discrecionalidad al Dr. Pedro Mago Herminson, para la ayuda económica solicitada por la bachiller antes mencionada del Núcleo de Nueva Esparta, siempre y cuando haya disponibilidad financiera.

RESOLUCIÓN CU N° 058**Distribución de Códigos Cargos y Cambios de dedicación de cada uno de los Núcleos.**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, en uso de sus atribuciones legales, analizada las Asignaciones de Códigos Cargos para el Personal Docente, Administrativo y Obrero de la Universidad de Oriente, Ejercicio Fiscal 2003, presentada por los Decanos de cada Núcleo y el Director de Personal.

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar la distribución de asignaciones de Códigos Cargos, para el Ejercicio Fiscal 2003, como se presentan a continuación:

<u>NÚCLEO</u>	<u>MONTO</u>
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI	920.608.199,00
NÚCLEO DE BOLÍVAR	627.760.448,86
NÚCLEO DE MONAGAS	687.077.946,93
NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA	667.197.891,00
NÚCLEO DE SUCRE	725.830.548,62
RECTORADO	543.747.400,00

Gaceta de la Universidad de Oriente

Dado, firmado y sellado en Nueva Esparta, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Dr. PEDRO JOSÉ MAGO HERMINSON
Rector Presidente

Prof. ESTEBAN OBANDO RODRÍGUEZ
Secretario

CU N° 0781

CAMBIOS DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEDICACIÓN
ZULAY SÁNCHEZ	4.495.469	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
CELIA HERNÁNDEZ	4.046.305	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
MARTHA HERNÁNDEZ	3.954.057	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
RICARDO ZAURÍN	5.997.030	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
YASSER ASSAAD	12. 578.247	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
JOSÉ F. RÍOS	2.398.923	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
ANDREA MEDINA	4.502.348	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
BETHYEMA RACHED	3.492.961	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
EDGAR MATA	3.672.197	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
GLENIS LÁREZ	4.504.907	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
FRANCIA TOVAR	3.956.338	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
LUIS SEIJAS	5.620.703	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
DORIS DUERTO	3.172.817	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
NELLYS A. RÍOS	3.668.693	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
JESÚS ALCALÁ	8.470.198	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
PEDRO TRÍAS	3.957.664	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
PETRA MARTÍNEZ	4.902.046	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
ISMENIA MILLÁN	2.803.092	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
MANUEL REYES	8.374.016	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
HILDA MORALES	5.189.811	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
ROBERTO SALAS ALFARO	3.413.775	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
NORIS MARÍN	5.193.693	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
CARIDAD SOSA	5.195.797	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
ANTONIA SALAZAR	3.134.965	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
EVELIN JIMÉNEZ	8.288.207	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
ENID DÁVILA	8.304.653	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
DOMINGO NERI	1.828.936	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
MARÍA SOLEDAD GUEVARA	8.853.210	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
MERCEDES MATOS	8.032.140	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
EDGAR RODRÍGUEZ	4.012.952	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
ANA ÁLVAREZ GARCÍA	10.561.301	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
LUIS MORENO	8.987.972	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.

Gaceta de la Universidad de Oriente

AQUILE S TORREALBA M.	7.385.840	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
AURELIA TORCACIO	11.905.964	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
MARTÍN ROMERO	12.575.425	T.C. A DEDICACIÓN EXCLUS.
FRANCISCO GARCÍA	5.188.071	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
OLY GUERRA	3.733.796	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
MELINA GUZMÁN	13.368.070	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
CONCETTA DI GREGORIO	8.304.663	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
YRAIMA SALAS MARCANO	8.478.649	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
RÓMULO NOTTARO	11.903.887	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
LUVEN ARREAZA	8.227.569	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
MARÍA C. PEREIRA	8.234.980	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
LUIS ORDAZ	4.912.612	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
JUAN TRÍAS	5.489.218	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
AURA VILELA	11.825.025	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
DEYANIRA TORRES	7.542.425	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
SABRINA DROZ	8.235.464	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
MELQUÍADES BERMÚDEZ	3.486.726	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
MAXIMINA MARCANO	4.503.219	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
LAURA MEJÍAS	8.440.713	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
RAFAEL BARRUETA	6.961.032	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
NAUDIS OLIVEROS	8.310.547	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
ANA BOYADIJAN	8.315.474	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
KETTY BERMÚDEZ	5.171.792	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
ROSIBEL VILLEGAS	5.692.135	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
GUADALUPE HERNÁNDEZ	3.687.094	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
VÍCTOR CHÓPITE	3.673.970	MEDIO TIEMPO A TIEMPO C.
RAFAEL CUBILLÁN	3.932.436	TIEMPO CONV. (3H) A M.T.
BERNARDO PEÑA	8.021.584	TIEMPO CONV. (6H) A M.T.
EULOGIO HERNÁNDEZ M.	8.337.457	TIEMPO CONV. (6H) A M.T.
TIRSO GONZÁLEZ	8.265.386	TIEMPO CONV. (3H) A (6H)
FABIOLA STYVENSANT	6.750.593	TIEMPO CONV. (5H) A T.C.
MELANIA ARAUJO	7.216.650	TIEMPO CONV. (6H) A T.C.
MARVELIS GONZÁLEZ	8.225.106	TIEMPO CONV. (6H) A T.C.
ONEIDA PINTO	10.292.668	TIEMPO CONV. (6H) A T.C.
TROADIO CANELA	3.723.077	TIEMPO COMP. A DEDIC. EXC.

CU N° 0782**CAMBIOS DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, NÚCLEO DE BOLÍVAR****ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD**

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEDICACIÓN
PEDRO LÓPEZ	2.793.678	CONV. 6 – MEDIO TIEMPO
MAGDELIA FERNÁNDEZ	8.302.176	CONV. 4 – TIEMPO COMPLETO
WUALID CHAABAN	4.509.952	CONV. 6 – MEDIO TIEMPO
GLORIA NEDA	3.367.500	CONV. 6 – MEDIO TIEMPO
EZZAT SAAB	4.939.686	CONV. 6 – MEDIO TIEMPO
RAIZA FREIRES	5.550.959	CONV. 4 – MEDIO TIEMPO
JOSÉ G. LOZADA	8.637.815	CONV. 4 – MEDIO TIEMPO
JOSÉ G. HERNÁNDEZ	5.550.969	CONV. 4 – MEDIO TIEMPO
NELSON GUEVARA	10.045.472	TIEMPO COMP. – D. EXC.
ANGÉLICA FARRERA	12.791.029	MEDIO TIEMPO – TIEMPO C.
LUZ M. UZCÁTEGUI	9.477.749	TIEMPO COMP. – D. EXC.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA TIERRA

MARÍA ROJAS	8.555.445	MEDIO TIEMPO – TIEMPO C.
JESÚS FIGUEROA	10.060.384	CONV. 6 – MEDIO TIEMPO
DIONISIO MORILLO	10.215.090	TIEMPO COMP. – D. EXC.
IVÁN QUINTERO	12.186.664	CONV. 6 – TIEMPO C.

UNIDAD EXPERIMENTAL PUERTO ORDAZ

CARLOS MARRERO	9.998.867	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
ADONAY RAMÍREZ	3.794.138	CONV. 6 – TIEMPO COMP.
ROSA CORZO	13.891.489	MEDIO TIEPO – DED. EXC.
JOSÉ FARFÁN	10.040.675	TIEMPO COMP. – DED. EXC.
PEDRO ORONoz	8.365.177	CONV. 4 – TIEMPO COMP.
JOSÉ GUZMÁN	11.725.729	CONV. 4 – TIEMPO COMP.
JOHAR MARTÍNEZ	12.187.688	TIEMPO COMP. – D. EXC.
LIZ URDANETA	10.387.359	MEDIO TIEMPO – TIEMPO COM.
CARLOS MORENO	8.654.490	MEDIO TIEMPO – DED. EXC.
TIRZA GONZÁLEZ	12.892.762	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
FIDELINA ROJAS	8.526.042	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.

Gaceta de la Universidad de Oriente

AMARILIS BLANCO	5.341.743	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
ANDRÉS RODRÍGUEZ	8.522.191	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
ISMARI MARCANO	8.926.518	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
EDYANIRA CARDOZO	4.033.565	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
INDIRA FERNÁNDEZ	8.344.426	CONV. 5 – TIEMPO COMP.
YRACEMA HAMANA	11.831.781	MEDIO TIEMPO – TIEMPO COMP.
MARISEL MAESTRE	9.279.664	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.
ROXSANA CARREÑO	13.579.844	MEDIO TIEMPO – DEDIC. EXC..
JOSÉ MORA	8.961.512	CONV. 5 – TIEMPO COMP.
EVELYN SMITH	8.931.976	TIEMPO COMP. – DEDIC. EXC.

CU N° 0783**CAMBIOS DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEDICACIÓN
MÓNICA BARRIOS	11.825.547	MEDIO TPO. A TPO. COMP.
HORTENSIA GIL	12.223.559	MEDIO TPO. A TPO. COMP.
CARMEN OJEDA	8.382.497	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
SANDRA CORONADO	8.686.176	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
ISAIDA CABRERA	11.146.406	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
GILXON GARCÍA	9.277.689	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
ÁLVARO GUTIÉRREZ	8.393.851	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
SERRA ANDRÉS	9.425.109	CONV.(6H) A TIEMPO COMP.

CU N° 0784**CAMBIOS DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, NÚCLEO DE MONAGAS**

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEDICACIÓN
TIBISAY BOLÍVAR	10.389.044	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
OSCAR RENAUD	4.023.014	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
CARMEN S. ROJAS	9.974.607	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
EFRAÍN MILANO	3.870.565	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
LUIS MARCANO	4.026.326	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
SONIA DÍAZ	8.366.220	TIEMPO COMP. A DED. EXC.
NORIS BELLO	4.714.349	MEDIO TIEMPO A DEC. EXC.
YERSON RODRÍGUEZ	8.984.571	TIEMPO CONV. A DED. EXC.
JOEL BELLORÍN	6.958.289	TIEMPO COMP. A DED. EXC.

CU N° 0785**CAMBIOS DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, NÚCLEO DE SUCRE.**

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	DEDICACIÓN
REINA AGREDA	5.871.361	06 H. A DED. EXCLUSIVA
JOSÉ FÉLIX APONTE	10.879.152	TIEMP. C. A DEDIC. EXCLUS.
LEONOR ARCIA	11.824.879	TIEMP. C. A DEDIC. EXCLUS.
JOSÉ G. BETANCOURT	8.649.514	TIEMP. C. A DEDIC. EXCLUS.
RAFAEL CALDERA	7.122.533	TIEMP. C. A DEDIC. EXCLUS.
CAMELIA CASTILLO	8.641.557	TIEMP. C. A DEDIC. EXCLUS.
CARMEN SEQUEA	10.305.787	TIEMP. C. A DEDIC. EXCLUS.
JOSÉ G. CONTRERAS	5.879.640	06 HORAS A DED. EXC.
ZORAIDA COVA	8.395.477	MED. TIEMP. A TIEMP. COMP.
ARCÁNGEL DÍAZ	6.944.300	TIEMPO C. A DEDIC. EXCLUS.
JOSÉ G. GONZÁLEZ	9.897.847	MEDIO TIEMPO A DED. EXC.
ABNER LIENDO	10.461.383	TIEMPO C. A DEDIC. EXCLUS.
EVELIN MAGO	9.978.432	TIEMPO C. A DEDIC. EXC.
JOSÉ ALBERTO MENDOZA	8.639.292	TIEMPO C. A DEDIC. EXC.
JOSÉ MUÑOZ	8.641.971	TIEMPO C. A DEDIC. EXC.
GINA ORTIZ	9.637.199	MEDIO TIEMPO A DED. EXC.
MARÍA PANTOJA	9.454.050	TIEMPO C. A DEDIC. EXC.
YURITMA RODRÍGUEZ	6.950.915	06 HORAS A TIEMPO COMP.
JACQUELINE ROJAS DE U.	4.187.259	TIEMPO C. A DEDIC. EXC.
JOSÉ ROSARIO	5.912.013	06 HORAS A MEDIO TIEMPO
MIGUEL SALGADO	5.872.788	TIEMP. COMP. A DEDIC. EXC.
DICKON TOVAR	4.184.010	04 HORAS A 06 HORAS
ROGER VÁSQUEZ	9.979.896	TIEMPO C. A DEDIC. EXC.
LUISA ÁLAMO	8.795.335	06 HORAS A DEDIC. EXC.
GISELA ESTRELLA	6.547.381	TIEMPO C. A DEDIC. EXCLUS.
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ	9.941.477	TIEMPO C. A DEDIC. EXCLUS.
MORA ELAIZA	9.273.163	MEDIO TIEM. A DEDIC. EXC.

NÚCLEO DE BOLÍVAR**CU N° 0762****Aval para las Jornadas de Investigación del Núcleo de Bolívar.**

El Consejo Universitario decidió aprobar el aval para la realización de las I Jornadas Regionales de Investigaciones Científica y Tecnológica de la Universidad de Oriente, Núcleo de Bolívar.

NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**CU N° 0763****Solicitud económica para la celebración del XXV Aniversario de vida artística del la Coral UDONE “Inocente Carreño”.**

Se acordó dar el aval y discrecionalidad para la ayuda económica solicitada con el objeto de celebrar el XXV Aniversario de la Coral “Inocente Carreño”, Núcleo de Nueva Esparta.

CU N° 0808**Solicitud de aval para la asistencia de estudiantes, en el 1er. Encuentro Nacional de Estadística en la Universidad de los Andes.**

Se decidió avalar la asistencia de estudiantes al 1er. Encuentro Nacional de Estadística en la Universidad de los Andes.

REUNIÓN ORDINARIA**NVA. ESPARTA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2003.****CU N° 0804****Solicitud de Permiso, presentado por algunos bachilleres, para cursar dos carreras simultáneas.**

Se acordó encargar a la Secretaria de la Universidad de Oriente, para que haga el estudio de la situación planteada por los Bachilleres, previa consulta Técnica a la Coordinación General de Control de Estudios y la Comisión Central de Currícula; y presente un informe al Consejo Universitario.

CU N° 0807**Caso de Profesores NELSON VICUÑA Y ÁNGEL PARADA.**

Analizada la materia, este Cuerpo decidió, remitir los casos de los mencionados Profesores al Consejo de Núcleo. Asimismo acordó solicitar a la Contraloría Interna, el cual preside el **Dr. JOSÉ JIMÉNEZ TIAMO**, para que con la Asesoría Legal Jurídica se aperturen los expedientes disciplinarios respectivos. Asimismo acordó solicitar a la Contraloría Interna, prosiga las averiguaciones administrativas con la finalidad de determinar la responsabilidad de las personas que directa o indirectamente generaron la situación del **Prof. VICUÑA Y PARADA**.

CU N° 0823**Presentación del Informe, sobre el funcionamiento de la Unidad Experimental de Paria (UEPA), en Irapa.**

Este Cuerpo acordó, remitirlo a la Comisión de Mesa N° 2, para que conjuntamente con el **Dr. JOSÉ JIMÉNEZ TIAMO**, Decano del Núcleo de Monagas, analicen la documentación sobre el funcionamiento de la Unidad Experimental de Paria y en tiempo perentorio, presenten una propuesta al Consejo Universitario que permita activar los mecanismos para la creación de la Extensión de Irapa.

CU N° 0805**Revisión del Reglamento de Equivalencias Internas de la Universidad de Oriente.**

Gaceta de la Universidad de Oriente

Analizado este punto se decidió remitir el caso a la Comisión de Mesa N° 2, para su análisis, estudio, revisión del referido reglamento; y presente un informe, con las observaciones y recomendaciones al Consejo Universitario.

NÚCLEO DE BOLÍVAR**CU N° 0824****Solicitud para la reestructuración del Consejo de la Unidad Experimental de Puerto Ordaz.**

Se acordó designar los **MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE PUERTO ORDAZ**, como se mencionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTE
PROF. JOSÉ MARÍN	PROF. MARIUXI BASTARDO
PROF. RORAIMA RANGEL	PROF. SOLANGE MENESES
PROF. FRANCISCO ORDOSGOITTI	PROF. INGRID CALZADA
PROF. OMAR CASTRO	PROF. MARÍA ROBLES
PROF. LOER SÁNCHEZ	PROF. ROSA MAICA

Atribuciones del Secretario
Artículo 40º
Parágrafo 2º: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6º: Publicar la Gaceta Universitaria órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinaria del 8 de septiembre de 1970.



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Órgano Oficial de las decisiones del Consejo Universitario y demás organismos directivos de la Universidad de Oriente.

Secretario:

Prof. Esteban Obando Rodríguez.

Responsable de Publicación:

MSc. Paula Rodríguez de Mago.
Sub-Secretaria

Editorial Imprenta Universitaria

CUMANÁ, OCTUBRE -DICIEMBRE 2003

AÑO XXIX TRIMESTRE IV N° 121

PEDRO JOSÉ MAGO H.
MILENA BRAVO DE ROMERO
MANUEL FUNES ARIZA
ESTEBAN OBANDO RODRIGUEZ

Rector
Vicerrectora Académica
Vicerrector Administrativo
Secretario

JOSÉ SÁNCHEZ CARREÑO
JOSÉ CARVAJAL
JESÚS MARTINEZ YEPEZ
JOSÉ JIMÉNEZ TIAMO
MARTÍN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Decano de Sucre
Decano del Núcleo de Anzoátegui.
Decano del Núcleo de Bolívar
Decano del Núcleo de Monagas
Decano del Núcleo de Nva. Esparta

REBECA LUCENA
GLENIS LARES
ORLANDO PEREIRA
JOSÉ ZACARIAS TOVAR
NEY LUIGGI

Representante Profesoral
Representante Profesoral
Representante Profesoral
Representante Profesoral
Representante Profesoral

JUAN ESPINOZA
DOUGLAS MILLÁN
JESÚS BRAVO

Representante Estudiantil
Representante Estudiantil
Representante Estudiantil

JESÚS RODRÍGUEZ

Representante del Ministerio de Educación

DUILIA PRIETO DE O.

Representantes de Jubilados y Pensionados

NELSON LÓPEZ

Consultor Jurídico